



NACIONES UNIDAS

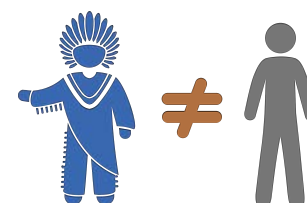
CEPAL

# Políticas prioritarias de la desigualdad de los pueblos indígenas

Como premisa básica, las políticas para reducir la desigualdad social que enfrenta la población indígena deben considerar, de manera transversal, las formas propias de entender el bienestar (o “buen vivir”) desde sus cosmovisiones.

**Con ello en mente, en lo general se requieren políticas encaminadas a:**

- Subsanan la situación de desventaja y revertir la discriminación estructural de los pueblos indígenas en materia de trabajo, educación, salud, vivienda y en general acceso al bienestar, tomando en cuenta sus derechos individuales y colectivos.
- Revertir la violación de derechos de los pueblos indígenas en contextos específicos y asegurar que no se reiteren las violaciones y la discriminación estructural asociadas a ellas.
- Diseñar e implementar leyes, planes, estrategias, políticas y programas que garanticen los derechos territoriales de los pueblos indígenas, con una efectiva implementación de acciones para garantizar el derecho al consentimiento libre, previo e informado, así como el derecho a la participación en la toma de decisiones.



## Medidas en desarrollo y bienestar social

En específico, para lograrlo se pueden implementar medidas en distintos ámbitos. En materia de desarrollo y bienestar social algunas de estas medidas son:



1. La promoción de emprendimientos en actividades productivas tradicionales y no tradicionales de las economías de subsistencia de los pueblos indígenas, hacia la creación de trabajos decentes con protección social, propiciando los encadenamientos de comercialización requeridos.

2. Mayor acceso de los pueblos indígenas a la educación secundaria y terciaria con pertinencia cultural, implementando por ejemplo becas educativas.



3. Acceso a servicios de salud más apropiados desde el punto de vista cultural, es decir, teniendo en cuenta los cuidados preventivos, las prácticas curativas y las medicinas tradicionales de manera articulada con los modelos actuales del sistema nacional de salud.

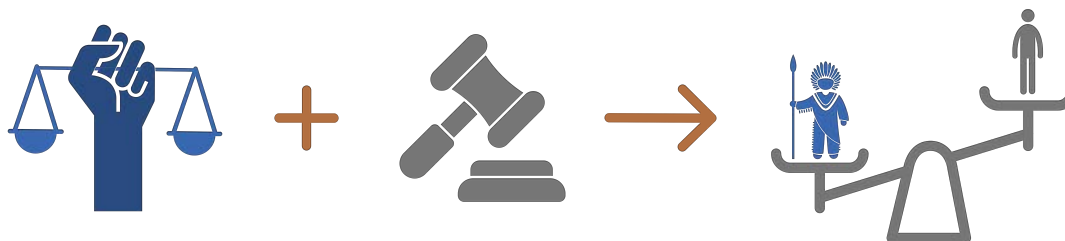


## Medidas para la no discriminación

En materia de no discriminación algunas políticas son:

Mecanismos eficientes para materializar la reparación y de restitución de derechos, bienes y libertades de personas que han sufrido de discriminación.

Garantizar mediante leyes la no repetición de las violaciones a los derechos.



# Medidas para el derecho a la propiedad y el consentimiento libre



CEPAL

En cuanto al derecho a la propiedad, acceso, uso y control de las tierras, territorios y recursos naturales, y al consentimiento libre, previo e informado, algunas acciones son:

1. El reconocimiento en leyes de los derechos territoriales de los pueblos indígenas y de la propiedad colectiva, con mecanismos asequibles de otorgamiento de título de propiedad de las tierras a los grupos indígenas
2. Garantizar el derecho al consentimiento libre, previo e informado, y consulta previa, con la creación de espacios de consulta y participación



## Medidas para la participación política

Finalmente, en materia de participación política algunas medidas son:

Las acciones afirmativas en favor del derecho a la participación en la toma de decisiones, como pueden ser el establecimiento de cuotas mínimas de participación indígena en los poderes de gobierno.



Este documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y coordinado en su implementación por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, disponible en: [igualdad.cepal.org](http://igualdad.cepal.org)

El documento toma como base el texto: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), *Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe* (LC/TS.2021/55), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

En la elaboración del documento participaron Humberto Soto, Elsa Gutiérrez, Mustafa Al Gamal funcionarios de la CEPAL, con el apoyo de las consultoras Susan Skinner, Gabriela Ibarra y Ericka Arambarri. Se agradece el apoyo de la División de Documentos y Publicaciones por sus orientaciones. Para la elaboración de los contenidos se han utilizado íconos de la plataforma The Noun Project y fotografías de la plataforma Adobe Stock utilizados con las debidas autorizaciones. También se han utilizado fotografías que son de autoría de las Naciones Unidas.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Copyright © Naciones Unidas, 2021  
Todos los derechos reservados

La autorización para reproducir total o parcialmente este texto debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, [publicaciones.cepal@un.org](mailto:publicaciones.cepal@un.org). Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este material sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.